

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# La Consejería publica precipitadamente una nueva orden sobre jornada escolar

El DOE del día 8 de enero publicó una orden de la Consejería de Educación por la que se regula el procedimiento para solicitar la continuidad, o la implantación por primera vez, de la nueva jornada escolar para los tres próximos cursos en centros de Infantil, Primaria y de Educación Especial. Para CC.OO. se trata de una norma “elaborada precipitadamente, que no ha sido negociada y que fue remitida al DOE el mismo día que se envió para su estudio a los miembros del Consejo Escolar de Extremadura”.

El sindicato critica que no se conozca la evaluación sobre el funcionamiento del nuevo modelo de jornada a lo largo de los dos últimos años realizada por las comunidades educativas y los servicios técnicos.

Según el secretario general de la Federación de Enseñanza de CC.OO. de Extremadura, José María Rosado, se debería haber abierto un debate para elaborar una orden “más consensuada”.

Rosado entiende que la nueva normativa “se limita a dar continuidad a lo que hay sin recoger ninguna aportación de las que se habían realizado desde CC.OO. y sin introducir ninguna reforma que mejore las disfunciones detectadas”. Entre éstas, el sindicato señala la continuidad en los contratos de los monitores, la elaboración de un diseño básico de las actividades formativas complementarias que se imparten en los centros y de proyectos de actividades entre varios centros, mejora de la situación laboral de los monitores, articulación de los proyectos de actividades formativas con los proyectos educativos de los centros...

Las aportaciones presentadas por el sindicato han partido de la premisa inicial de que la mejora de la calidad de las actividades formativas complementarias que se imparten por las tardes en los centros “es la única garantía de continuidad de la denominada nueva jornada escolar de Extremadura”.

CC.OO. ha remitido por correo electrónico a todos los centros el modelo de proyecto que, al igual que en el año 2000, permitirá a los equipos directivos elaborar el proyecto de actividades formativas complementarias que deben presentar todos los centros una vez aprobada la jornada continua.

Igualmente, el sindicato hará un seguimiento en todos los colegios de Educación Infantil y Primaria o de Educación especial para conocer el nivel de implantación de la jornada continua al finalizar este proceso.